



DECRETO N° 527 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Agrupación de Rock Independiente Las Compañías Cía Rock: el certificado N° 28, de fecha 16 de marzo de 2022, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1261, de fecha 9 de marzo de 2022, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 16 de marzo de 2022, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Agrupación de Rock Independiente Las Compañías Cía Rock de fecha 29 de diciembre de 2021; **Organización Vecinal Villa Los Nogales:** el certificado N° 27, de fecha 15 de marzo de 2022, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1261, de fecha 9 de marzo de 2022, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 14 de marzo de 2022, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Organización Vecinal Villa Los Nogales de fecha 18 de agosto de 2021; **Junta de Vecinos Villa Aurora:** el certificado N° 26, de fecha 15 de marzo de 2022, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1261, de fecha 9 de marzo de 2022, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 14 de marzo de 2022, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos Villa Aurora de fecha 3 de agosto de 2021; **Junta de Vecinos N° 24 Villa Las Acacias:** el certificado N° 25, de fecha 15 de marzo de 2022, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1261, de fecha 9 de marzo de 2022, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 14 de marzo de 2022, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos N° 24 Villa Las Acacias de fecha 26 de agosto de 2021; **Junta de Vecinos N° 18 Luis Cruz Martínez:** el certificado N° 24, de fecha 15 de marzo de 2022, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1261, de fecha 9 de marzo de 2022, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 14 de marzo de 2022, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos N° 18 Luis Cruz Martínez de fecha 9 de agosto de 2021; **Junta de Vecinos N° 22-B El Olivar:** el certificado N° 23, de fecha 15 de marzo de 2022, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1261, de fecha 9 de marzo de 2022, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 14 de marzo de 2022, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos N° 22-B El Olivar, de fecha 26 de julio de 2021; **Grupo Monsther Cross:** el certificado N° 22, de fecha 15 de marzo de 2022, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1261, de fecha 9 de marzo de 2022, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario

Municipal de fecha 14 de marzo de 2022, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención del Grupo Monsther Cross, sin fecha; **Taller Laboral Protegido del Adulto Discapacitado Mental UNPADE La Serena**: el certificado N° 21, de fecha 15 de marzo de 2022, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1261, de fecha 9 de marzo de 2022, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 14 de marzo de 2022, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención del Taller Laboral Protegido del Adulto Discapacitado Mental UNPADE La Serena, de fecha 19 de enero de 2022; **Junta de Vecinos Villa Portal del Elqui**: el certificado N° 20, de fecha 15 de marzo de 2022, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1261, de fecha 9 de marzo de 2022, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 14 de marzo de 2022, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos Villa Portal del Elqui, de fecha 12 de enero de 2022; **Centro Cultural y Artístico Prisma La Serena**: el certificado N° 19, de fecha 14 de marzo de 2022, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1261, de fecha 9 de marzo de 2022, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 14 de marzo de 2022, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención del Centro Cultural y Artístico Prisma La Serena, de fecha 21 de diciembre de 2021; la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de mayo de 2009, modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904, de fecha 14 de diciembre de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 1677, de fecha 11 de mayo de 2009, que designó a los integrantes de la comisión para la evaluación de las subvenciones y aportes de la Municipalidad de La Serena, modificado por los decretos Alcaldicios N°s. 114, de fecha 13 de enero de 2014; y 1918, de fecha 19 de diciembre de 2017; la resolución N° 30, de fecha 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre procedimientos de rendiciones de cuentas; el dictamen N° 3.610, de 2020, de la Contraloría General de la República; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

DECRETO:

- OTÓRGASE** a las instituciones que se indican las siguientes subvenciones, en cumplimiento del acuerdo del concejo comunal al que se hace mención en los vistos y considerando de este instrumento:

Institución	Rut	Dirección	Representante y run	Inscripción registro de organizaciones comunitarias territoriales y funcionales	Inscripción registro de personas jurídicas de transferencias y fondos públicos	Objeto	Monto aprobado
Agrupación de Rock Independiente Las Compañías Cía Rock	65.158.563-5		Bastían Mauricio Ibacache Roias	N° 1656 del 11 de junio de 2008	N° 1245 del 4 de mayo de 2021	Para la contratación de sonido y montaje color de la obra del documental audiovisual "Desde El Otro Lado del Río"	\$ 2.000.000.-

Organización Vecinal Villa Los Nogales	65.010.351-3	Las Compañías La Serena	Elizabeth del Carmen Vea Alvarado	N° 1779 del 26 de mayo de 2009	N° 578 del 11 de agosto de 2010	Para el mejoramiento interior de la sede social (compra de materiales)	\$ 600.000.-
Junta de Vecinos Villa Aurora	65.063.841-7	Carlos Arredondo S/N, Las Compañías, La Serena	Andrés Heriberto Carvaial Monsalve	N° 676 del 1 de diciembre de 1999	N° 759 del 1 de abril de 2013	Para el arreglo de techumbre de la sede social (compra de materiales)	\$ 500.000.-
Junta de Vecinos N° 24 Villa Las Acacias	65.033.637-2	Las Compañías, La Serena	Cynthia Nathaly Valenzuela Orallana	N° 1968 del 3 de noviembre de 2010	N° 670 del 20 de enero de 2012	Para la compra de sillas, mesas, pinturas y chapas de puertas para la sede social	\$ 600.000.-
Junta de Vecinos N° 18 Luis Cruz Martínez	73.137.800-2	Las Compañías, La Serena	Clara Tránsito Alaniz Torreión	N° 2 del 29 de enero de 1990	N° 551 del 26 de julio de 2010	Para el arreglo interior y exterior de la sede vecinal (compra de materiales)	\$ 700.000.-
Junta de Vecinos N° 22-B El Olivar	75.599.800-1	Población El Olivar, Las Compañías, La Serena	Delmira del Carmen Parraquez Cortés	N° 118 del 6 de abril de 1990	N° 492 del 30 de septiembre de 2009	Para obras de mejoramiento de multicancha vecinal	\$ 600.000.-
Grupo Monsther Cross	65.185.324-9	Las Compañías, La Serena	Ramón Alfredo Zepeda Allendes	N° 3157 del 2 de abril de 2019	N° 1235 del 21 de enero de 2020	Para la compra de implementos deportivos (balones medicinales, barras olímpicas, bicicletas estáticas, camas elásticas, mancuernas y buzos deportivos)	\$ 800.000.-
Taller Laboral Protegido del Adulto Discapacitado Mental UNPADE La Serena	65.191.030-7	La Serena	Zenobia Mercedes de Lourdes Anaís Vea	N° 987 del 12 de agosto de 2002	N° 3 del 12 de abril de 2004	Para irrogar gastos de administración, alimentación, materiales para talleres y reparaciones de la sede	\$ 7.500.000.-
Junta de Vecinos Villa Portal del Elqui	75.526.500-4	Villa Portal del Elqui, Antena, La Serena	Esperanza del Carmen Flores Carvaial	N° 635 del 2 de septiembre de 1999	N° 49 del 8 de julio de 2004	Para reparación de techumbre y arreglo de fachada (cambio de pizarreño, sócalos) de la sede comunitaria	\$ 600.000.-
Centro Cultural y Artístico Prisma La Serena	65.083.801-7	Las Compañías, La Serena	Leticia Ayleen Rojas Mavoraa	N° 2416 del 20 de mayo de 2014	N° 943 del 24 de noviembre de 2014	Para efectuar taller de canto para niños, costo de profesores para muestra coral escolar, pagos honorarios, vestuario, materiales y alimentación	\$ 1.500.000.-

2. **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.

3. **NOTIFÍQUESE** a las organizaciones por carta certificada, pudiendo comunicarse ello por correo electrónico, atendida la pandemia por Covid-19.

4. **IMPÚTESE** el casto al ítem del presupuesto municipal 215.24.01.999.001, área de gestión 4.13.13.

5. **COMUNÍQUESE** a las unidades señaladas en la distribución por correo electrónico que debe remitir la Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Participación Ciudadana
- Dirección de Control Interno
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

LHG/MLM/RS/mscg.